

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000021 - 2026 - EMILIMA - – GG

Lima, 13 de febrero del 2026

Vistos:

El Expediente N° 12812-2026, que sustenta la emisión del acto resolutivo de encargatura de la Gerencia de Proyectos de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, asimismo, EMILIMA S.A. constituye una empresa municipal que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, la formulación y ejecución de proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima y, la administración de Centros de Costos como el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano (FOMUR) y el Parque de la Exposición;

Que, en materia de personal, de conformidad con el artículo quincuagésimo primero de sus Estatutos Sociales, los trabajadores de la empresa están sujetos al régimen laboral de la actividad privada. A mayor detalle, para el caso de los cargos de confianza, el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los citados Estatutos Sociales de EMILIMA S.A. precisa que el Gerente General se encuentra facultado para **nombrar y remover a los Gerentes**, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000011-2025-EMILIMA-GG del 15.01.2025, se designó al Arq. LUIS OBDULIO TAGLE PIZARRO como Gerente de Proyectos de EMILIMA S.A.;

Que, con Informe N° 000025-2026-EMILIMA-GP de fecha 12.02.2026, el Gerente de Proyectos comunicó a la Gerencia General que hará uso de su período vacacional correspondiente al año 2025–2026, desde 16.02.2026 al 02.03.2026, adjuntando su papeleta de vacaciones;

Que, con Memorando N° 000041-2026-EMILIMA-GG del 13.02.2026, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas realizar la evaluación del perfil profesional del Arq. JORGE ANTONIO HUAPAYA ARIAS, para la encargatura de la Gerencia de Proyectos de EMILIMA S.A., del 16.02.2026 al 02.03.2026. De este modo, solicitó proceder con las acciones pertinentes;

Que, con Informe N° 000015-2026-EMILIMA-GAF/SGRH del 13.02.2026, la Subgerencia de Recursos Humanos concluyó que, de la revisión del currículum vitae del Arq. JORGE ANTONIO HUAPAYA ARIAS, contrastado con el Manual de Clasificador de Cargos de EMILIMA S.A., cumple con los requisitos establecidos para el cargo de Gerente de Proyectos de EMILIMA S.A., indicando que resulta viable la propuesta de encargatura



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 031C2430."

JJDLTB/nec



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

planteada, en adición a sus funciones de Gerente de Gestión Inmobiliaria y Mercados, en tanto dure el descanso físico vacacional del titular, en el periodo comprendido del 16.02.2026 al 02.03.2026;

Que, con Memorando N° 000119-2026-EMILIMA-GAF del 13.02.2026, la Gerencia de Administración y Finanzas remitió a la Gerencia de Asuntos Legales el Informe N° 000015-2026-EMILIMA-GAF/SGRH del 13.02.2026, y solicitó emitir el pronunciamiento correspondiente;

Que, con Informe N° 00078-2026-EMILIMA-GAL del 13.02.2026, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la suscripción del acto resolutivo de encargatura de la Gerencia de Proyectos al Arq. JORGE ANTONIO HUAPAYA ARIAS, del 16.02.2026 al 02.03.2026, en adición a sus funciones de Gerente de Gestión Inmobiliaria y Mercados, contándose con la conformidad de la unidad orgánica con competencias en la materia. Asimismo, recomendó su publicidad en la página web de la empresa y su puesta en conocimiento al Directorio de la empresa, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Que, atendiendo a lo expresado en el considerando precedente, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General respectivo;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Encargar al Arq. JORGE ANTONIO HUAPAYA ARIAS la Gerencia de Proyectos de EMILIMA S.A., del 16.02.2026 al 02.03.2026, en adición a sus funciones de Gerente de Gestión Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A., con motivo del descanso físico vacacional de su titular, Arq. LUIS OBDULIO TAGLE PIZARRO, designado mediante Resolución de Gerencia General N° 000011-2025-EMILIMA-GG del 15.01.2025.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo primero, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente.

JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sqd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 031C2430."

JJDLTB/nec



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe